

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 182 Miércoles 31 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 42928

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33783 *TORRENT*

Edicto

Doña M.ª Belén Jericó Sobrevela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000483/2019, habiéndose dictado en fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez, Auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de Lidiya Kopiychuk Yaroslavivna con NIE X 5779438 K.

Que se ha acordado la suspension de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Josep Elena Bosca con dirección en Cl. San Vicente Mártir, 71-6.º-12 de Valencia, y correo electrónico josep.elena@coev.com, Tef: 648.636.800 y Fax: 96 394.15.37.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Torrent, 22 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Jericó Sobrevela.

ID: A190044631-1